CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 122

Reglas de Operación

Nombre del Curso: PROGRAMA MICROCONTROLADORES EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS

COMERCIALES

Nombre del Facilitador: CARLOS F. MORENO RODRIGUEZ Semestre: 5TO. GRUPO:_____

Nombre del participante:

Lineamientos del participante

- 1.- Presentarse con el uniforme y usarlo de forma adecuada a las actividades escolares.
- 2.- Evitar el uso de gorras, cachuchas y paliacates.
- 3.- Evitar la ingesta de alimentos, refrescos y chicles en el salón de clases y laboratorio.
- 4.- Apagar el celular, reproductores de música y video durante las sesiones escolares.
- 5.- Conducirse en la clase con respeto, orden y limpieza.
- 6.- Permanecer en el lugar asignado para el desarrollo de su clase y prácticas.
- 7.- Ser puntual en las sesiones de clase.
- 8.- Traer los materiales y el folleto de trabajo de acuerdo a la práctica.
- 9.- Permanecer en el salón todo el tiempo que dure la sesión de clase.
- 10.- Llenar el vale de material de laboratorio correctamente y presentar su credencial vigente.
- 11. Los integrantes del equipo deberán trabajar simultáneamente en todo momento.
- 12.- Lo no previsto en este documento será resuelto por el facilitador.

Contrato de aprendizaje

En la Ciudad de				, siendo	las	_horas
del día d	e	_ del año		se encuentra	an presentes	para la
firma del prese	nte Contrato de Aprendizaje	, por una	parte,	el C		
	a quien en lo sucesivo se lo	e denominar	rá como	"El Participan	te", y por la	otra, e
C		a qui	en en lo	sucesivo se	le denomina	rá " E
Facilitador"; quier	es convienen en las siguientes:					

Cláusulas

Primera. El participante y el facilitador se comprometen a:

- 1. Cumplir y respetar todas las reglas de operación de este curso, las cuales se encuentran detalladas en los lineamientos descritas anteriormente.
- 2. Expresar sus ideas en un ambiente cordial
- 3. Respetar las opiniones de los demás

Segunda. El participante se compromete a:

- 1. Realizar las actividades descritas en el programa del curso
- 2. Cooperar en equipos de trabajo en los términos que marcan las reglas de operación
- 3. Asistir a las sesiones de trabajo, en las condiciones físicas requeridas para desempeñarse eficazmente; y en los términos de conformidad con la propuesta planteada.
- 4. Presentar las evaluaciones de conformidad con la propuesta planteada.

Tercera. El facilitador se compromete a:

- 1. Conducir y orientar a los participantes para que dominen la temática materia de este curso.
- 2. Mediar con el equilibrio de intereses las discusiones que se den al interior de los grupos de trabajo del curso.
- 3. Asistir puntualmente a las sesiones de trabajo del curso y participar de manera entusiasta, de acuerdo al rol encomendado.

CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 122

4. Aplicar las evaluaciones de conformidad con la propuesta planteada y bridar realimentación, según sea necesario.

Cuarta. El padre de familia se compromete a:

- 1. A dar seguimiento a las actividades escolares y académicas de su hijo y asistir puntualmente cuando sea requerido por las autoridades escolares y/o el facilitador.
- 2. Proveer los materiales necesarios para la realización de las prácticas, tareas y proyectos del curso.
- 3. Supervisar el desempeño académico de su hijo

Firma del Participante	Firma del Facilitador
Firma de enterad	o del Padre o Tutor